

ING. CÉSAR BOLADO RUBIO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE.-

RECIBE:

HORA:

18 DIC 2020

10:31

ACUSE

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Usted para solicitar de la manera más atenta su apoyo en los pagos correspondientes a los conceptos de prima vacacional, bono de productividad y gratificación compensación, correspondientes a los servicios personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuya programación era del 15 de diciembre del presente año, lo anterior para estar en condiciones de emitir los pagos correspondientes al personal adscrito a esta dependencia.

Con relación a lo anterior es importante mencionar que la Secretaría Ejecutiva realizó la factura #170 por el importe de \$949,582.40 correspondiente a los servicios personales, el detalle de los conceptos es el siguiente:

Descripción	Monto	Estado
Sueldo personal base	103,981.63	Pagado
Sueldo personal eventual	33,504.79	Pagado
Gratificación anual	133,936.70	Pendiente
Prima vacacional	90,929.87	Pendiente
Compensación	231,517.35	Pagado
Gratificación compensación	266,655.62	Pendiente
Aportación ICHISAL	30,247.00	Pagado
Aportaciones para el fondo propio	23,372.71	Pagado
Bono de transporte	1,228.48	Pagado
Despensa	5,308.25	Pagado
Bono de productividad	28,900.00	Pendiente
Total factura Qna 1 diciembre	949,582.40	

De los conceptos anteriores fueron recibidos los correspondientes a los conceptos de nómina relacionados en esta factura, sin embargo, quedaron sin pagar los conceptos de prima vacacional y bono de productividad, los cuales fueron calendarizados para su pago el día 15 de diciembre y cuyos montos representan prestaciones ya ganadas por los servidores públicos de esta Secretaría.

Respecto al concepto de la gratificación anual, según lo publicado en medios y conforme al Código administrativo entendemos que su pago se realizará en la primera quincena del mes de enero del año siguiente; sin embargo, en el caso de la gratificación de la compensación,

misma que forma parte del aguinaldo, a la fecha no ha sido realizado el depósito correspondiente a esta Secretaría Ejecutiva, ya que en nuestro caso el importe total, es decir los 40 días, fueron incluidos en la factura #170, de fecha 15 de diciembre.

Es por los motivos antes expuestos que solicitamos su amable apoyo para que sea depositado la mitad del importe en mención, en concordancia con la comunicación emitida por el Dr. Arturo Fuentes Velez, en donde se especificó que se pagaría en el mes de diciembre la mitad (primera parte) a todos los servidores públicos esta prestación.

Los montos que se solicitan para pago este año son los a continuación listados:

Reitero los montos que se solicitan para pago este año:

- | | |
|---|--------------|
| - Prima vacacional | \$ 90,927.87 |
| - Bono de productividad | \$ 28,900.00 |
| - Gratificación compensación
(primera parte) | \$133,327.81 |

Total	\$253,155.68
-------	--------------

Agradeciendo nuevamente su apoyo para que el importe en mención sea depositado en el mes de diciembre de este año, entendiendo que los pagos restantes (2da parte de la gratificación anual y gratificación compensación) serían programados al inicio del 2021.

Sin otro particular de momento, me despido y agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E,



**CLAUDIA MARGARITA MADRID BARRAZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Cop. Mtro. Félix Romo Gassón, Secretario Técnico. Secretaria Ejecutiva del Sist. Est. Anticorrupción.
Cop. Lic. Adriana Mireya Reaza Suárez, Directora de Programación y Pagos, Secretaría de Hacienda.